



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Gaudillo del Sur".

**ACTA NÚMERO DÉCIMA.**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**DEL SEGUNDO TRIMESTRE.**  
**DEL "SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019"**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO  
SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
COMALCALCO, TABASCO"  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO LAS **09:00 A.M. (NUEVE HORAS)** DEL DÍA VIERNES **SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA **LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

-----SEGUIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ACTÚAN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS MEDIANTE **ESTA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**, EN EL RECINTO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

**SEGUNDO.-** LISTA DE TRABAJOS A REALIZAR.

**TERCERO.-** CLAUSURA.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA **LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; POR LO QUE AL ESTAR REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; AL EFECTO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, SE ENCUENTRA FACULTADO LEGALMENTE PARA SESIONAR.- **HACIÉNDOSE CONSTAR QUE HAY QUÓRUM LEGAL.**

**SEGUNDO.-** ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO**

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

DE COMALCALCO, TABASCO", ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PROCEDE A REVISAR LA CARPETA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ESTUDIO, RESPECTO A LOS ASUNTOS INHERENTES Y ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -

*[Firma manuscrita]*

**LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y PARA VALIDAR**

MES	DÍA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TRABAJOS PARA VALIDAR	ACTA NÚMERO
JUNIO	SIETE	ORDINARIA	TRES	DIEZ

**TERCERO.-** AL EFECTO, PROCÉDASE A REALIZAR LOS TRABAJOS ACUMULADOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJA LA LEY EN LA MATERIA.

**PRIMER TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

ASIMISMO, POR LA INCONFORMIDAD DEL SOLICITANTE, SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/525/2019-PIII.-**

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER.

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur",

RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA Y POR ENDE, DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EN CITA.- POR LO TANTO, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.

ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, EL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)**, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE, SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118  
**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx  
**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Coi. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.  
**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas  
Sábado: 00:00-08:00  
Domingo: Cerrado.  
De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE; Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0002/2019.  
**ASUNTO:** (PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES)  
**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**SEGUNDO TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **ARMANDO LÁZARO GÓMEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

- **FOLIO= 00944419**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...PODRÍA BRINDARME LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

EN CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...PODRÍA BRINDARME LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO...."**- **NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO**. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y LA ENCARGADA DEL **PROYECTO JOVENES "CAMBIA TU TIEMPO", EL DIF ESTATAL**, EL CUAL ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE FUE CONVERTIDO EN LEY POR EL CONGRESO DEL ESTADO. Y POR ENDE, ES UN PROGRAMA PÚBLICO CON UN ESPÍRITU ASISTENCIAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EN LA POBLACIÓN UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL Y QUE SIRVAN DE BASE PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FORMA DE INSCRIBIRSE ES LA SIGUIENTE:

- INGRESA A: [www.cambiatutiempo.com](http://www.cambiatutiempo.com)
- CREA TU USUARIO
- CONTESTA LA ENCUESTA EN LÍNEA
- ENTREGA TU DOCUMENTACIÓN EN LAS OFICINAS
- ASISTE AL CURSO DE INDUCCIÓN Y OBTÉN TU CREDENCIAL
- ELIGE LAS ACTIVIDADES QUE MÁS TE GUSTEN
- REALIZA TUS ACTIVIDADES
- CANJEA TUS HORAS POR VALES Y DISFRUTA LOS BENEFICIOS

ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS PARTICIPANTES TENDRÁN UN MÍNIMO DE 2 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS AL DÍA, CON UN LÍMITE MENSUAL MÍNIMO DE 2 HORAS Y MÁXIMO DE 32 HORAS. LAS ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR DE LUNES A SÁBADOS EN TURNOS MATUTINOS Y VESPERTINOS, PARA QUE LOS JÓVENES INSCRITOS SE VEAN BENEFICIADOS. **ESTAS ACTIVIDADES LAS PUEDES REALIZAR EN: ALGUNOS DE**

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL DIF O EN ÁREAS PÚBLICAS COMO PARQUES, ESCUELAS, MERCADOS, PUENTES O CRUCES PEATONALES, PLAZAS PÚBLICAS Y EN HOSPITALES.

MAS SIN EMBARGO, SE HACE LA OBSERVACIÓN Y SIN CONCEDER, YA QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO ES EL RESPONSABLE DE RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DE QUE AL PARECER DICHO PROGRAMA SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A QUE DIO INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO ESTATAL ANTERIOR.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE; Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0003/2019.

**ASUNTO:** (PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**TERCER TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **ARMANDO LÁZARO GÓMEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00935619**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**...PODRÍA BRINDARME EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA....**".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...**".-

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDAMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

EN CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: "**...PODRÍA BRINDARME EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA....**".- **NO EXISTE EN LOS**

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.**

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y LA ENCARGADA DEL **PROGRAMA "PROSPERA" Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA, ES LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR (ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL)**, EL CUAL ES UN PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DE LA LIC. **NOHEMÍ LETICIA ÁNIMAS VARGAS**, COORDINADORA NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL. CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1480, ACTIPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03230, TELÉFONO: 54 82 07 00, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: 01 800 500 50 50. ASIMISMO, EXISTE UNA PÁGINA MEDIANTE LA CUAL PUEDES ENVIAR TUS DUDAS O COMENTARIOS A [atencion@prospera.gob.mx](mailto:atencion@prospera.gob.mx)

HACIENDO HINCAPIÉ QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

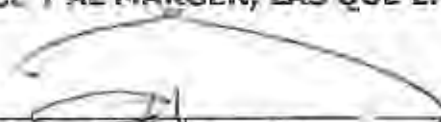
**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0004/2019.


**ASUNTO:** (PROGRAMA PROSPERA)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**CUARTO.-** HECHO QUE FUERON DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR; EN ESA TESISURA, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EN EL QUE SE DESAHOGÓ LA LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES PARA VALIDAR, DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, ADMINISTRACIÓN **2018-2021.**

CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS 13:00 A.M. (TRECE HORAS), DEL DÍA ~~EN~~ QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, CONSTANTE DE SEIS FÓJAS ÚTILES, VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO Y EN UN SOLO ORIGINAL, Y SE PROCEDE A SU CLAUSURA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.

  
**ARQ. CARLOS ALBERTO  
PADRÓN BALCAZAR**  
(PRESIDENTE)

  
**LIC. ROSA MARGARITA  
GRANJEL ZENTENO**  
(SECRETARIO)

  
**L.C. ADRIÁN MAGAÑA  
MARTÍNEZ.**  
(VOCAL)

DIGNIDAD Y PROGRESO